



RESOLUCIÓN N°117/26

ACTA N° 14/26.

Municipio de Progreso, martes 16 de junio de 2026.-

VISTO: La necesidad de la contratación de un servicio de mantenimiento de áreas verdes para realizar trabajos en este Municipio, para mejorar la calidad del servicio en los espacios públicos.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art. 13 de la ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I) Que dicho servicio, lo va a realizar la empresa FERREIRA CHOCA GERÓNIMO AGUSTÍN, RUT 220822050010, por lo que se debe autorizar el gasto hasta \$204.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil), por el período 01/06/26 al 31/12/26

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, el gasto hasta \$204.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil), por el período 01/06/26 al 31/12/26, con motivo de realizar la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes con la empresa FERREIRA CHOCA GERÓNIMO AGUSTÍN, RUT 220822050010, la que va a realizar trabajos de mantenimiento para este Municipio

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
Nicolás Tejeda Jara


FIRMA CONCEJAL
Olga Molinari


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Silvio Díaz